MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGUAMIENTO EN SALUD No. 6

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022-055171**/AREAD - GRUCO - 3.1**

Envigado, 11/08/2022

Intendente
YONNY ANDRÉS VÁSQUEZ SIERRA
Supervisor del contrato No. 65-7-20013-22
Carrera 14 41-61 Barrio los Laureles
Monteria-

Asunto: Información adición del contrato

Comedidamente me permito informar al señor Intendente, supervisor del contrato de la referencia, que en atención a los motivos expuestos en su oficio No. GS-2022-049809-UPRES-JEFAT-17.5 de fecha 18/07/2022, el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, autorizó la adición del contrato No. 65-7-20013-22 de fecha 17/03/2022, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGUAMIENTO EN SALUD No. 6 Y ACCIÓN SALUD PARA TODOS S.A.S., identificada con el Nit. No. 900.966.241-9, representada legalmente por la señora MARÍA AUXILIADORA POLO MARTÍNEZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 49.716.508 de Valledupar - Cesar, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN TERAPIAS DE REHABILITACION, PARA LAS ÁREAS DE TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FONOAUDIOLOGÍCA, TERÁPIAS PSICOLOGICAS Y FISIOTERAPIA, DIRIGIDAS A LA POBLACION DE USUARIOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE REQUIERAN DEL MISMO, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CÓRDOBA" dicha adición es por un valor total de VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($23.000.000.00) de la vigencia 2022, que empezarán a ejecutarse a partir del 11-08-2022 hasta 31/10/2022.

Lo anterior para su conocimiento y competencia como supervisor del contrato, y que a su vez continúe con la ejecución oportuna y eficiente de estos recursos.

Atentamente,

Teniente Coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PROYECTO	ANALISTA DE CONTRATOS - UPRES DECOR	SI. JEAN CARLOS LOPEZ PADRON	
APROBÓ/REVISO	ANALISTA DE CONTRATOS - UPRES DECOR	IT. DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ	
APROBÓ/REVISO	ASESORA JURÍDICA - UPRES DECOR	ABOG. SANDRA MARIA FERNÁNDEZ GÓMEZ	
APROBÓ/REVISO	RESPONSABLE DE CONTRATOS - RASES 6	CT. MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN	
APROBÓ/REVISO	JEFE - UPRES DECOR	MY. VÍCTOR MARCIAL CUETO MENDOZA	
APROBÓ/REVISO	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - RASES 6	CT. JAIRO ELIÉCER CHUÑA RIVERA	
APROBÓ/REVISO	ASESOR JURÍDICO - RASES 6	ABOG. RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL SEÑOR JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6			